

ORIENTACIONES PARA FACILITAR
LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

.....

Dirigido por:

M^a TAMARA POLO SÁNCHEZ

Coordinado por:

MARÍA JESÚS CAURCEL CARA

HELENA CHACÓN-LÓPEZ

MARÍA FERNÁNDEZ CABEZAS

CAROLINA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

M^a DOLORES LÓPEZ-JUSTICIA

BÁRBARA VALENZUELA ZAMBRANO

Colabora:

M^a CARMEN LÓPEZ ARBOLEDAS

M^a ISABEL NÚÑEZ TORRES

GUADALUPE MARTÍNEZ FUENTES

.....

Granada

2015

© LOS AUTORES

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

PID ACEFI 13-40 *ACEFI: Análisis y Creación de un Espacio de Formación Inclusiva en la Facultad de Ciencias de la Educación: las Actitudes como Instrumento de Cambio Formativo*. Convocatoria 2013-2015/ Universidad de Granada

ISBN: 978-84-338-5829-0

Edita

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA

PRÓLOGO

M^a CARMEN LÓPEZ ARBOLEDAS

Técnica del Servicio de Atención a la Discapacidad del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR

La inclusión del alumnado con discapacidad o con diversidad funcional comenzó en la Universidad de Granada (UGR), en el curso 1991/1992, con la creación y puesta en marcha del Gabinete de Atención Social al Estudiante, cuando se iniciaron determinadas actividades con el colectivo de estudiantes universitarios que presentaban alguna discapacidad, ya fuera física, auditiva o visual y que, posteriormente se concretó en el Programa de Intervención Social hacia Estudiantes con Discapacidad (PISED); dirigido a los estudiantes matriculados que estén cursando estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial de Grado, Licenciatura y Estudios de Posgrado en la UGR. El objetivo principal del PISED consiste en proporcionar recursos y apoyos necesarios para facilitar la inclusión en la UGR a los estudiantes con necesidades especiales (NE) derivadas de una discapacidad, velando así por el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación. En el siguiente cuadro se resumen los recursos y/o adaptaciones de los que puede disponer el estudiantado con discapacidad:

Tabla 1: Cuadro resumen de los Recursos/Adaptaciones según tipo de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	RECURSOS	OBSERVACIONES
FISÍCA/ ORGÁNICA	*Transporte adaptado *Beca de transporte *Profesor/a tutor/a *Becario/a-colaborador/a *Ayuda a material docente *Adaptación mobiliario *Adaptación exámenes	Las ayudas se concederán de acuerdo a las características de la discapacidad y a las capacidades funcionales del estudiante
VISUAL	*Recursos de la ONCE (afiliados) *Transporte adaptado *Beca de transporte *Profesor/a tutor/a *Becario/a-colaborador/a *Ayuda a material docente *Adaptación exámenes	Las ayudas se concederán de acuerdo a las características de la discapacidad y a las capacidades funcionales del estudiante
AUDITIVA	*Profesor/a tutor/a *Becario/a-colaborador/a *Ayuda a material docente *Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) *Adaptaciones exámenes *Emisoras de FM	Las ayudas se concederán de acuerdo a las características de la discapacidad y a las capacidades funcionales del estudiante
OTRAS NEE DERIVADAS DE UNA DISCAPACIDAD	*Profesor/a tutor/a *Becario/a-colaborador/a *Ayuda a material docente *Adaptaciones exámenes	Las ayudas se concederán de acuerdo a las características de la discapacidad y a las capacidades funcionales del estudiante

Destacar que, de entre todos los anteriores recursos, la figura del profesor tutor ha sido muy importante para el acceso a los estudios de este colectivo. Si bien, la colaboración de estos profesores se viene produciendo desde hace más de 15 años, un avance significativo fue el reconocimiento e institucionalización de dicha figura, a raíz del apoyo público del Rector en un acto organizado, en el año 2009, por el Delegado del Rector para la discapacidad. Este hecho, junto con la promulgación del Estatuto del Estudiante Universitario en el año 2012 donde se especifican los programas y las actividades de tutoría; favoreció la implicación del profesorado con estudiantes con NE.

Actualmente, casi todas las Facultades y Escuelas T.S Universitarias tienen designados a diferentes profesores que tutorizan a los estudiantes con NE; en muchas de ellas existe un coordinador de estos profesores que organiza las diferentes actividades de apoyo a este colectivo.

Por otra parte, destacar el contenido del documento que se presenta, el cual se ha desarrollado con el propósito de servir de orientación al profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios (PAS), que busquen conocer pautas de actuación con estudiantes universitarios con NE, desde una perspectiva inclusiva. Además, por primera vez, se exponen las experiencias de profesores-tutores en la atención a las NE de estudiantes de diferentes Facultades de la UGR.

Los profesores que participan en la edición de este documento, buenos conocedores y experimentados en la temática abordada, trabajan en la misma dirección. Se trata de una interesante propuesta, que en el caso de los estudiantes con NE puede contribuir a mejorar su proceso de enseñanza y aprendizaje.

No puedo terminar sin agradecer a todos ellos su inestimable contribución, esfuerzo, generosidad y dedicación para hacer efectiva la inclusión del alumnado con discapacidad en la UGR. Mil gracias.

JUSTIFICACIÓN

LA DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

M^a TAMARA POLO SÁNCHEZ

La diversidad del alumnado constituye una realidad en los centros educativos. En España, el desarrollo de las políticas sociales ha producido en el ámbito educativo en relación al principio de igualdad de oportunidades y la consideración de la discapacidad (Abad, Álvarez y Castro, 2008), el impulso del principio de inclusión que impera en la legislación educativa vigente, respaldado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 (artículo 24.1). Estas políticas han sido extensibles a todas las etapas educativas y, por tanto, también a la educación universitaria. Las medidas desarrolladas en dicha línea han favorecido la matriculación universitaria de estudiantes con discapacidad (Suárez, 2011). No obstante, tal y como se recoge, en el informe sobre la situación de las personas con discapacidad que elaboró el Observatorio Estatal de la Discapacidad (2010), el 5,4% de las personas con discapacidad de 25 o más años de edad disponía de estudios universitarios o equivalentes, mientras que ese porcentaje era del 18,7% para las personas sin discapacidad. La representación de los discapacitados en la Universidad es, por tanto, inferior a la deseable, partiendo del derecho a la Educación y la defensa de una universidad inclusiva.

En el contexto universitario la aplicación del principio de inclusión, requiere de actuaciones dirigidas a la atención a la diversidad, de medidas basadas en el respeto a la igualdad y la accesibilidad universal, y de una disposición de servicios y estructuras apropiados para su atención (Jerónimo, 2009). La educación universitaria debe garantizar la continuidad en el desarrollo y formación plena e integral del alumnado, tanto desde el punto de vista académico como desde el personal (Ferreira, Vieira y Vidal, 2014); y en el caso de estudiantes con discapacidad, este desarrollo se puede garantizar mediante mecanismos de compensación y adaptación. La Universidad, debe actuar para atender al desarrollo de las capacidades e intereses de este alumnado, y debe facilitar los elementos de acceso y dominio de situaciones en igualdad de condiciones (Luque y Rodríguez, 2008).

DELIMITACIÓN DE LAS ADAPTACIONES

Con el objetivo de responder a las NE de los estudiantes, y ajustar la intervención psicopedagógica a sus necesidades particulares, se plantea la realización de una serie de modificaciones o ajustes en la oferta educativa común, que son conocidas como adaptaciones (Pereira, 2010). Estas adaptaciones han dejado de centrarse exclusivamente en las situaciones de examen, para extenderse por todo el contexto del proceso de enseñanza y aprendizaje (Suárez, Pena y Baelo, 2012).

El Informe de Universidades y Discapacidad, del Defensor del Pueblo Andaluz (2008), establece que la adaptación de estudios para alumnado con discapacidad es un derecho legalmente consagrado en diversas normas de aplicación al ámbito universitario, tanto autonómicas como estatales e incluso internacionales. En este sentido, la implementación de este derecho, no debería quedar a la voluntad de cada Universidad, sino que se debería plantear la obligación legal de realizar estas adaptaciones (Ugalde y López, 2009).

El derecho del alumno con discapacidad a la adaptación de estudios incluye los siguientes aspectos:

- Adaptaciones metodológicas, tanto en la forma de impartición de las asignaturas para hacerlas asequibles al alumnado con discapacidad, como en la adaptación de los exámenes y las pruebas de acceso.
- Adaptaciones curriculares, que suponen la posibilidad de flexibilizar el currículo de las asignaturas impartidas para permitir su superación por los alumnos y alumnas con discapacidad y la elaboración de itinerarios específicos para estos estudiantes, diferentes de los que deben seguir el resto de los alumnos.

En consecuencia, la aplicación de estas medidas requiere de un impulso por parte de todos los que integramos la comunidad universitaria, alumnos, docentes y PAS. La propuesta que se presenta pretende ser herramienta útil para que entre todos logremos que los estudiantes con discapacidad gocen de las mismas oportunidades que el resto de la comunidad universitaria.

El presente documento es un trabajo complementario al Proyecto de Innovación Docente (PID): *“ACEFI: Análisis y Creación de un Espacio de Formación Inclusiva en la Facultad de Ciencias de la Educación: las Actitudes como Instrumento de Cambio Formativo”*, integrado por un grupo de profesoras de la Facultad de Ciencias de la

Educación (FCCE), María Jesús Caurcel Cara, Helena Chacón-López, María Fernández Cabezas, Carolina Fernández Jiménez y María Dolores López-Justicia, coordinado por M^a Tamara Polo Sánchez.

La finalidad de dicho PID, es por un lado estudiar las ideas y actitudes que sobre capacitación, formación y desarrollo profesional tienen los docentes, y demás miembros de la comunidad educativa de la FCCE; y por otro, implementar un plan de apoyo a estudiantes con NE asociadas a discapacidad que favorezca la igualdad de oportunidades, la inclusión y el desarrollo académico de estos estudiantes en el contexto universitario.

Fruto del trabajo conjunto nace el presente documento, en el que se ofrecen, en primer lugar, una serie de *pautas generales* para alumnado, profesorado, PAS, y órganos de gobierno, en la relación con los estudiantes con discapacidad sensorial (visual y auditiva), física, psíquica, y otras problemáticas presentes en la UGR. Se incluyen adaptaciones en los elementos de acceso al currículum, es decir, las modificaciones en la provisión y organización de los recursos personales, materiales, espaciales, encaminadas a la mejora de los procesos de comunicación. En segundo lugar, se detallan las *experiencias* en la atención a las NE de diferentes Facultades de la UGR. Éstas son descritas por las coordinadoras del programa de profesores-tutores de estudiantes con NE, concretamente de la Facultad FCCE, Facultad de Medicina, y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

En suma, se trata de una propuesta de interés informativo, formativo e institucional, que pretende contribuir a la sensibilización de la población universitaria sobre la problemática de los que tienen una discapacidad, y por ende al logro de la inclusión en la comunidad universitaria.

ORIENTACIONES

DISCAPACIDAD SENSORIAL VISUAL

M^a DOLORES LÓPEZ-JUSTICIA
BÁRBARA VALENZUELA -ZAMBRANO

La discapacidad sensorial se produce cuando las personas presentan alteraciones que afectan al funcionamiento de los órganos de la vista y/ o del oído.

DISCAPACIDAD VISUAL

Como su nombre indica es aquella alteración o déficit que afecta al sentido de la vista de una persona. Se suele distinguir a las personas con discapacidad visual haciendo referencia a dos términos:

- *Personas ciegas* son aquellas que presentan una pérdida total de la visión.
- *Personas con baja visión* son aquellas que presentan una pérdida parcial de este sentido; en este grupo encontramos una gran variabilidad en cuanto a los elementos que pueden afectarse, como son: el campo visual, la agudeza visual, la sensibilidad al contraste, entre otros.

Generalidades acerca de las posibles dificultades o inconvenientes que los estudiantes con discapacidad visual pueden presentar:

- Son frecuentes las dificultades en la orientación espacial y movilidad por sitios desconocidos.
- En la lectoescritura.
- En la comprensión de términos abstractos, por carecer de la posibilidad de contar con referentes visuales de apoyo.
- En la escucha en lugares públicos, por la existencia de contaminación acústica.
- En la comunicación de tipo no verbal.

A continuación, se proponen algunas recomendaciones prácticas para apoyar la inclusión de personas con discapacidad en la UGR.

PAUTAS GENERALES

- Si se está acompañado de una persona ciega, al entrar o salir de un sitio avisarle sobre la presencia o ausencia de personas en el lugar.
- Respecto a los desplazamientos, es necesario preguntarle previamente- te si requiere de ayuda; si es así se le ofrece el brazo para que la persona lo tome (en ningún caso cogemos su brazo sin avisarle); la persona que guía va medio paso delante advirtiéndole acerca de los obstáculos de la ruta y evitando movimientos bruscos.
- Al dar alguna indicación espacial o de ubicación es importante considerar que los adverbios de lugar como: “aquí”, “allí”, “aquello”, etc., no son dimensionables para una persona con discapacidad visual, por lo que deben ofrecerse referencias concretas como: “a tu derecha”, “detrás de ti”, etc.
- No se debe presuponer cuánto ve o no una persona con baja visión o ciega, y cuáles son las cosas que podrá hacer: es importante preguntarle directamente.

PAUTAS PARA EL DOCENTE

- Si la persona ciega cuenta con una persona que le asiste, permitirle el ingreso al aula.
- Si la persona ciega cuenta con la asistencia de un perro guía, permitir el acceso de éste, cuando sea necesario.
- Se les debe permitir a los estudiantes utilizar su material tiflotécnico habitual: ordenador portátil con software lector de pantalla, tablet, escáner de bolsillo, lupa, filtros, etc.

- Facilitarle los apuntes de la asignatura con antelación, preferentemente en formato digital.
- Al exponer información gráfica en clase (presentaciones en Power Point, vídeos, gráficas), es preciso que se describa verbalmente.
- En caso de entregar material impreso éste debe tener en cuenta el grado de discapacidad del estudiante (en formato relieve, Braille, tamaño de letra aumentado de acuerdo a las necesidades del alumno/a, etc.).
- Fomentar la colaboración entre compañeros, aspecto que favorece la inclusión al grupo (compartir apuntes, realización conjunta de trabajos prácticos, debates, etc.).
- Incrementar el tiempo para realizar la evaluación cuando sea necesario y en función del tipo de dificultad que presente el estudiante.
- Adecuar la forma de evaluación para que el estudiante pueda rendir, equiparando condiciones con sus compañeros (hacer prueba oral, o permitirle usar ordenador, aumentar la letra del examen al tamaño adecuado, etc.).

PAUTAS PARA EL PAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Hablar al estudiante de frente y dirigiéndose directamente a éste/a, no al acompañante.
- Respetar el tiempo de las conversaciones, utilizando frases cortas, y comprobar que ha entendido la información correctamente.
- Poseer la documentación administrativa e institucional de interés para los estudiantes por más de un canal informativo (impresa, digital, audible, etc.).
- Si al estudiante se le debe leer un documento, hacerlo pausadamente sin emitir comentarios personales acerca de éste.
- Permitir la presencia de perros guía, cuando sea necesario.
- Promover la seguridad de los espacios laborales (evitar las puertas y ventanas entreabiertas, mantener despejados los accesos y pasillos, etc.).

DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA

HELENA CHACÓN-LÓPEZ

DISCAPACIDAD AUDITIVA:

Se entiende por discapacidad auditiva aquella que implica la disminución o pérdida total del sentido auditivo; presentando problemas y alteraciones en los intercambios comunicativos, lo que hace necesaria, en ocasiones, la adopción de medidas adaptativas.

Dentro del grupo de personas con discapacidad auditiva, se deben diferenciar las hipoacúsicas, que poseen resto auditivo que puede resultar funcional para su vida diaria, aunque con algunas restricciones; y las que tienen pérdida auditiva profunda o sordera, que presentan una incapacidad para entender el habla, lo que conlleva una pérdida de funcionalidad, aunque a veces pueden percibir algunos sonidos.

Este alumnado suele tener dificultades en diferentes ámbitos como, por ejemplo: en la comunicación, en su proceso de aprendizaje, en las relaciones interpersonales, o en el estado emocional.

PAUTAS GENERALES:

Cuando se trabaja con personas con este tipo de discapacidad, es recomendable seguir algunas indicaciones, como las que se proponen a continuación:

- Estas personas pueden tener (o tienen) limitaciones con la lengua oral, por lo que utilizarán otro sistema de comunicación como la
- Lengua de Signos.
- Relacionarse con este alumnado de forma natural, atendiendo a sus particularidades y demandas.
- Establecer algunas reuniones con este alumnado (e intérpretes, si los tienen), para conocer mejor sus necesidades.
- Articular correctamente al hablar y utilizar un lenguaje claro.
- Recurrir al uso de informaciones, materiales e instrucciones visuales.
- Buscar espacios de trabajo con un ambiente acústico favorable e intentar reducir ruidos.

PAUTAS PARA EL DOCENTE:

- Permitir el acceso del intérprete, en el caso de que el alumno/a lo requiera.
- Que el alumno/a se sitúe en las primeras filas del aula, teniendo en cuenta que el intérprete debe tener espacio para situarse frente a él/ella.
- Asimismo, el docente debe intentar estar cara a cara frente al alumno/a, para facilitar la lectura labio-facial.
- Utilizar micrófonos, o las Emisoras de FM si el alumnado lo requiere.
- Si se está utilizando la pizarra o manipulando los equipos tecnológicos, evitar hablar en esos momentos.
- Comenzar las clases explicando qué se va a trabajar y cuál será la planificación a seguir; así como hacer repeticiones y recapitulaciones de las ideas más importantes.
- Proporcionarle apuntes en papel o de forma digital, antes de las clases, para facilitar el seguimiento.
- Usar las TIC y los recursos de Internet.
- Potenciar el trabajo en pequeños grupos, para que el alumnado se relacione entre sí.
- Utilizar estrategias de llamada, como aprender su nombre en Lengua de Signos o tocarle el hombro para que sepa que nos dirigimos a él/ella.
- Como la comunicación suele ser casi siempre oral, se deben elaborar frases cortas y bien estructuradas, que permitan que el mensaje llegue de forma clara.
- Preocuparse de que esté siguiendo la clase con normalidad, pero sin dirigirse en exceso al alumno/a.
- La utilización del correo electrónico puede ser un buen medio de comunicación.
- Mantener una actitud receptiva, tranquila y colaborativa.
- Invitar a tutoría y programar algunas sesiones con el alumno/a para ver su evolución.

- Prestar atención a la redacción y exposición de las ideas por escrito, puesto que suelen tener dificultades, debido a las diferencias en la estructuración en Lengua de Signos; habrá que dar más importancia al contenido, que a la forma.
- Preguntar si han entendido bien las indicaciones orales, aunque es conveniente indicar en el documento del examen las instrucciones a seguir.
- En caso de que sea necesario, ampliar el tiempo de la prueba a realizar.
- Evitar las exposiciones orales, en el caso de que no sea posible llevarlas
- a cabo.

PAUTAS PARA EL PAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- Atender a estos estudiantes de forma individualizada, atenta y paciente.
- Tratarles con normalidad.
- Las limitaciones en la comunicación verbal pueden ser una dificultad, por lo que hay proporcionarles el tiempo suficiente para poder expresarse.
- Si el estudiante acude con su intérprete, atenderles a los dos.
- Utilizar una expresión clara y sencilla; y lo más exhaustiva posible, para evitar errores de interpretación. Si esto no es posible oralmente, proporcionar pautas por escrito.
- No finalizar la conversación o consulta hasta que se compruebe que el estudiante ha recibido toda la información que demandaba.
- Mantener una interacción relajada y agradable; y animar al estudiante a que vuelva a acudir siempre que lo necesite.

DISCAPACIDAD FÍSICA

CAROLINA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

La *discapacidad física* se refiere a la desventaja asociada a las deficiencias de tipo motor, es decir, aquellas que suponen limitaciones en la realización de movimientos. Por otra parte, también se incluyen en este tipo de discapacidad aquellas enfermedades orgánicas en las que existe daño de órganos internos. Mientras las de tipo motriz se refieren a alguna disfunción del aparato locomotor relacionada con limitaciones de tipo postural, de desplazamiento y de coordinación de movimiento, la discapacidad orgánica comprende dolencias no perceptibles que tienen importantes secuelas y que precisan de un seguimiento y atención médica periódica. En uno y otro caso, el alumnado con discapacidad física va a presentar una serie de limitaciones motoras que pueden, en grado variable, afectar a su calidad de vida.

Los estudiantes con discapacidad motora pueden precisar ayudas técnicas para facilitar su autonomía, tales como silla de ruedas o muletas, siendo fundamental garantizar la accesibilidad tanto física como de acceso a la información para este tipo de alumnado. En este sentido, será objetivo prioritario suprimir todas las barreras arquitectónicas existentes, así como adaptar el mobiliario de las aulas siempre en función de las necesidades de cada estudiante. Por otra parte, se debe asegurar al alumnado con discapacidad motora el acceso a la información y a la comunicación procurando que éste disponga de los recursos tecnológicos e informáticos más adecuados según las dificultades que presente.

En el caso del alumnado con enfermedades orgánicas debemos tener presente que muchas patologías conllevan importantes secuelas que dificultan su integración, repercutiendo de forma negativa en la vida personal, social y académica del estudiante. Compatibilizar estudios con los tratamientos que muchas de estas enfermedades discapacitantes requieren resulta muy difícil, más cuando éstos son muy agresivos y suponen con frecuencia absentismo. Las ausencias en el aula pueden ser debidas a las revisiones periódicas que precisa el seguimiento de la enfermedad, mientras, en otros casos, pueden ser las intervenciones quirúrgicas y las frecuentes hospitalizaciones las que den lugar incluso al abandono temporal de los estudios.

A continuación se ofrecen una serie de orientaciones que se deben tener en cuenta para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad. Estas recomendaciones facilitarían el acceso y seguimiento de los estudios universitarios. Es importante sin embargo, asumir que las necesidades que presenten los estudiantes serán diferentes aunque se trate del mismo tipo de discapacidad. En este sentido, el nivel de ayuda varía encontrando situaciones en las que ésta no resulta precisa.

PAUTAS GENERALES

- Preguntar a la persona con discapacidad si necesita algún tipo de ayuda para el desplazamiento o para manipular objetos.
- Si utiliza silla de ruedas, preguntar cómo ayudarla para realizar cualquier maniobra. No manejar la silla con prisas ni bruscamente, colocándola en un sitio adecuado con el freno puesto. No nos apoyaremos en la silla invadiendo su espacio personal.
- En caso de usar muletas, ofrecer nuestra ayuda a la persona con discapacidad sin apremiarla y evitando empujones.
- En caso de ir acompañada, dirigirnos al hablar a la persona con discapacidad haciéndolo de frente y colocándonos a su misma altura. Preferiblemente nos sentaremos frente a su silla evitando así que tenga que girar la cabeza o la mirada.
- En caso de dificultad en el uso del lenguaje, hablado o escrito, conceder más tiempo para que pueda expresarse. Si no se comprende su mensaje dejar constancia de ello, comentándoselo.

PAUTAS PARA EL DOCENTE

- Facilitar el uso de grabadoras, ordenador personal o figura del asistente para tomar apuntes.
- Entregar el material docente con antelación, preferiblemente en formato digital.
- Flexibilizar el tiempo para la realización de trabajos, tanto escritos como orales, así como para la entrada y salida del aula.

- Facilitar el uso de sistemas alternativos de comunicación para fomentar su participación en clase.
- Posibilitar al alumnado con discapacidad situarse en el aula en los lugares más accesibles, procurando espacios amplios y sin obstáculos.
- En los exámenes tener en cuenta la accesibilidad al edificio y aula, ofreciendo tiempo adicional para la realización de las pruebas. Proponer además procedimientos alternativos de evaluación.
- Permitir la salida al servicio siempre que sea necesario.

PAUTAS PARA EL PAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Adaptar los espacios del Campus para garantizar la accesibilidad.
- Facilitar el acceso a la información, proporcionando al alumnado las ayudas y medios técnicos que precise.
- Disponer de mobiliario que permita el uso y disfrute de los distintos espacios.

DISCAPACIDAD PSÍQUICA

M^a JESÚS CAURCEL CARA

La *discapacidad Psíquica* -también denominada como *Problemas de Salud Mentales* un estado de limitación en la conducta adaptativa o de relación, debido a la interacción entre factores individuales (dificultades de tipo conceptual, social o práctico) y los de un contexto menos accesible o menos comprensivo (SAAD, 2007).

Bajo el epígrafe de Salud Mental no sólo se incluyen enfermedades psiquiátricas, también se utiliza para hacer referencia a personas que presentan comportamientos considerados “anormales”, y que implican la pérdida del equilibrio psico-emocional necesario para llevar una vida sana (Cortés, Gallego, García y García, 2011). La mayoría de las enfermedades mentales no son observables a simple vista, pues muchas de ellas no se manifiestan físicamente sino más bien se denotan en el contacto o interacción social, lo que contribuye a que se mantenga la confusión existente entre las distintas patologías.

En realidad, se trata de un conjunto de alteraciones que incluyen fobias, depresión, ansiedad, anorexia, esquizofrenia, trastorno bipolar, entre otras (SAAD, 2007). Las causas son múltiples y dependen de multitud de factores. La gravedad de estos trastornos es muy variable, pudiendo dar paso a discapacidad de tipo permanente o transitoria. No obstante lo más frecuente es que con apoyo especializado y de su entorno logren adaptarse a la mayoría de los ámbitos sociales en los que se desenvuelven.

Entre las dificultades que podrían presentar las personas con esta discapacidad, se encuentran:

- Baja tolerancia a la frustración, lo que dificulta hacer frente a demandas de la vida diaria, sobre todo aquellas relacionadas al alcance de metas a largo plazo o mantener la motivación en alguna tarea cuando en ella se presentan obstáculos u dificultades.
- Dificultades en la captación o procesamiento y elaboración de la información del entorno.
- Dificultades de adaptación al entorno.
- Habilidades sociales deficitarias que les impiden relacionarse adecuadamente.
- Problemas en el control de impulsos.
- Problemas para seguir reglas o instrucciones.
- Incapacidad para detenerse y pensar antes de actuar.
- Nivel bajo de persistencia, motivación y fuerza de voluntad.
- Fallos en la memoria de trabajo.
- Complicaciones a la hora de regular las emociones y la motivación.
- Disminución en la habilidad para solucionar problemas, la inventiva y la flexibilidad.
- Dificultades para manejar el estrés.

PAUTAS GENERALES

Para intentar paliar las dificultades anteriormente comentadas, y otras que puedan surgir, es necesario que se sigan una serie de recomendaciones generales en la relación con el alumnado con discapacidad psíquica:

- Las personas que rodean a este alumnado deben estar abiertas a sus demandas e iniciativas, sin dar nada por supuesto, pues son ellos los que mejor conocen sus necesidades; sin olvidar que en muchos casos algunos de ellos no son conscientes de las dificultades que tienen.
- Es importante tratar a este alumnado de forma natural, evitando los prejuicios y/o la sobreprotección que dificulten una adecuada relación.
- Hablar siempre de forma natural, mirando a los ojos, para que estas personas se sientan aceptadas; utilizar lenguaje sencillo, utilizando frases cortas y precisas, huir de formalismos.
- Su menor expresividad o apariencia distante, no quiere decir falta de comprensión o entendimiento, sino lentitud de respuesta o estructuración de la frase.
- Comprobar que se ha entendido el mensaje, auxiliándonos de ejemplos, lenguaje no verbal, etc.
- Respetar los tiempos en las conversaciones; pueden tener dificultades para estructurar las frases.
- Respetar su estilo a la hora de hablar y de comportarse.
- Aunque parezcan tener tendencia a soledad, son contrarias a la misma deseando tener amigos y vida social.
- Asistir a la persona discapacitada siempre después de ofrecerle nuestra ayuda; dejar que se desenvuelva sola en las demás actividades.

PAUTAS PARA EL DOCENTE

El docente es un referente obligado para el alumno con discapacidad psíquica; ha de servirle de guía y estructura. Si el alumno confía su afectación, se ha de respetar escrupulosamente la confidencialidad de lo hablado y no difundirlo salvo casos excepcionales de riesgo (Benítez, et. al. 2011). Se tratará de individualizar el trato y adaptarlo a las necesidades de cada alumno, intentando no presionar a la persona. Es importante, tratarlos de forma natural, evitando los prejuicios y/o la sobreprotección que dificulten una adecuada relación. En esta labor ayudarán las siguientes pautas o recomendaciones:

- Desechar estereotipos, centrándose en la persona con sus características individuales.
- Hablar con naturalidad sobre sus necesidades académicas y no dirigirse en exceso a él en público.
- Respetar su estilo a la hora de hablar y de comportarse.
- Procurar ayudarle y orientarle en sus elecciones y tomas de decisión.
- Darle el tiempo suficiente para que conteste o se decida.
- Potenciar las habilidades y tareas que sean puntos fuertes en el estudiante.
- Intentar proporcionar todo el material docente de forma muy estructurada y con antelación, con las instrucciones necesarias.
- Estimular el uso de las nuevas tecnologías para mantener un contacto más cómodo y continuado a través del correo electrónico, foros telemáticos, tutorías online, etc.
- Hablar con naturalidad sobre sus necesidades académicas y no dirigirse en exceso a él en público.
- Favorecer oportunidades para la interacción y relaciones sociales, a través de actividades guiadas y estructuradas.
- Informar con claridad, de forma regular y sistemática acerca de las actividades que deben realizar.
- Flexibilizar los plazos de presentación de trabajos, prácticas, etc.
- Establecer una comunicación fluida con el tutor del alumno.
- Flexibilizar en caso necesario los momentos de evaluación.
- Facilitar un espacio individual sin elementos distractores.
- Ampliar el tiempo en la prueba de evaluación, en caso que fuese necesario.
- Facilitar las instrucciones sobre el examen de forma concreta y estructurada.
- Formular las preguntas de forma estructurada, clara y concreta para facilitar su entendimiento.
- Flexibilidad ante necesidades médicas (p.e. toma de medicamentos).
- Tener en cuenta que la realización de exposiciones o exámenes orales puede ser una fuente de estrés importante. Es por ello que se debe evitar la sobreexposición a ésta forma de evaluación, pero no omitirla del todo, ya que es un estresor inevitable en un futuro profesional, se propone entonces ir generando oportunidades de exposición gradual y controlada, que permitan al estudiante tomar confianza de sus habilidades para enfrentarse a situaciones de exposición.
- Prevenir a dónde recurrir en caso de emergencia o situación imprevista.
- Si se presentará una situación de extrema urgencia, como por ejemplo que el estudiante manifestara un comportamiento muy extraño o bizarro, se encuentre muy desorientado espaciotemporalmente, manifieste conductas agresivas sin provocación externa o manifieste verbalmente la posibilidad de poner en peligro su propia integridad o la de sus cercanos es importante en primer lugar avisar prontamente al vigilante de seguridad del campus y al servicio de emergencias del 112, y en segundo lugar poner en aviso de la situación a la familia.

PAUTAS PARA EL PAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Finalmente, veamos las pautas para PAS y los órganos de gobierno:

- Prestar una atención individualizada.
- Tener paciencia y dirigirse al estudiante de forma normalizada.
- En caso de ir acompañado, dirigirse a él directamente, no a su acompañante.
- Dirigirse y presentarse de forma pausada y de frente.
- Darle el tiempo suficiente para que conteste o se decida.
- Transmitir tranquilidad, evitando situaciones estresantes.
- Exponer de forma clara y sencilla los pasos a realizar.
- Proporcionar pautas concretas y por escrito.
- Tratar de no tocarle ni agarrarle.

- Si se observan signos de nerviosismo, se puede dejar la puerta abierta o solicitar la presencia de un compañero.
- Si se observa un comportamiento agresivo, y no responde a las indicaciones, una vez evaluada la situación, se puede avisar al vigilante de seguridad del campus o al servicio de emergencias del 112.
- En situaciones de extrema urgencia como alucinaciones visuales o auditivas, avisar directamente al servicio de emergencias.

OTRAS PROBLEMÁTICAS

MARÍA FERNÁNDEZ CABEZAS

En el presente apartado, *otras problemáticas* se incluye todo trastorno no especificado con anterioridad. Se darán recomendaciones que abarquen desde un alumno que presente un Síndrome de Asperger, hasta un Trastorno de déficit de atención con hiperactividad, o dislexia, teniendo en cuenta los datos del curso académico 2013-2014 relacionados con la frecuencia de alumnado universitario que presentan algún tipo de problemática en la UGR. Son pautas generales, recomendaciones que se deben tener en cuenta. De forma resumida, se señalan a continuación las características más relevantes.

Síndrome de Asperger

Se engloba dentro de los Trastornos del espectro autista. El alumno presenta dificultades a la hora de interactuar con los demás o al comunicarse.

Trastorno de déficit de atención con hiperactividad

Se ve afectado su aprendizaje. Puede ser la característica principal solamente el déficit de atención, o verse acompañado de problemas en la conducta e impulsividad, por lo que en este segundo caso, también se ven afectadas sus relaciones sociales.

Dislexia

Es la dificultad para reconocer palabras escritas de forma fluida y se caracteriza por falta de automatización de las habilidades implicadas en la lectura y escritura.

Una de cada cuatro personas sufre un trastorno a lo largo de su vida. Puede ocurrir que éste sea en su etapa universitaria, por lo que sus compañeros, profesores y PAS, deben estar preparados. A veces se les ve afectada su capacidad intelectual, pero otras está intacta y las recomendaciones están enfocadas a su comportamiento o actitud en clase. Normalmente su discapacidad puede producirles ansiedad ante diferentes situaciones, incluso pueden darse casos en los que ésta no sea notoria.

Las áreas que pueden verse más afectadas y sobre las que se centrarán las siguientes recomendaciones son las relaciones sociales, su aprendizaje y procesamiento de la información y el seguimiento de la asignatura.

PAUTAS GENERALES

- Evitar los prejuicios y la sobreprotección, ninguno de estos extremos es adecuado. También se deben evitar las etiquetas.
- Estar disponibles cuando el compañero que presenta el trastorno necesite ayuda, sin agobiarle y dejándole autonomía.
- Tratarlo con normalidad.
- Empatizar con él, que se sienta cercano, ser naturales.
- Respetar lo que quiera contar y lo que no sobre su problemática.
- Respetar los tiempos en las conversaciones, ponerle ejemplos y apoyarnos en el lenguaje no verbal.
- Explicarle las dudas que puedan surgirle sobre las diferentes asignaturas.
- Mostrar una actitud adecuada e integrarlo en los trabajos grupales, desarrollando habilidades de escucha, asertividad, y empatía.

PAUTAS PARA EL DOCENTE

- Debe tener una actitud relajada, no debe ponerse nervioso en momentos difíciles, y comprender que el alumno que presente la problemática puede tener un ritmo diferente al de los demás compañeros.

- Debe escucharlo, comprenderlo.
- Saber dónde puede acudir para pedir ayuda si la necesitase.
- Potenciar sus puntos fuertes para darle seguridad.
- Favorecer la interacción con los demás compañeros.
- Dejarle el material bien estructurado con antelación.
- Eliminar los elementos irrelevantes y distractores.
- Llevar a cabo actividades cortas o divididas en diferentes pasos de forma que puedan adaptarse al ritmo del alumno.
- Estar disponible en sus tutorías y si puede ser en los momentos en los que el alumno lo necesite.
- Favorecer el contacto on line.
- Permitir que el alumno pueda estar en primera fila o en el lugar en el que él o ella se sienta más cómodo para poder seguir la clase sin problemas.
- El profesor debe mantener comunicación con el resto de compañeros que imparten docencia en el grupo en el que está dicho alumno para compartir información, dudas.
- Informarle con claridad del sistema de evaluación, de las actividades que debe realizar, y si es necesario dejar a su disposición material extra o adaptado en la medida de sus posibilidades.
- Ser flexible en los plazos de presentación de los trabajos.
- Mantener una buena comunicación con el alumno y conocer cómo se siente al exponer o al preguntarle en clase.

Pautas específicas en casos de Dislexia

- Apoyar el material en imágenes o gráficos complementarios.
- Adaptar el sistema de evaluación si fuese necesario, dándole más tiempo o haciéndolo de forma oral si se considera oportuno.
- Permitir que al alumno se le lean las preguntas del examen.
- Si el examen es tipo test permitir que sea otra persona la que le marque las respuestas.
- Valorar en los exámenes el contenido y no tanto la escritura.

Pautas específicas en casos de Síndrome de Asperger

- Explicar detalladamente la estructura y preguntas de los exámenes, asegurándose de su comprensión, teniendo cuidado con la literalidad.
- Seguir unas rutinas bien establecidas que le permitan la planificación, anticiparse a las diferentes situaciones aportándole seguridad.
- Es bueno tener una agenda en la que el docente le pueda recordar al alumno aspectos importantes a tener en cuenta y que le ayude a organizarse y planificarse.
- Preparar al estudiante ante cambios o innovaciones que se requieran llegar a cabo en las prácticas pedagógicas o en las formas de evaluación, pues estos estudiantes tienden a presentar baja tolerancia a la frustración, principalmente ante cambios bruscos en su rutina o situaciones nuevas a los que sin previo son sometidos.

PAUTAS PARA EL PAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Estar disponibles por si se necesita su ayuda en alguna situación complicada o por si el alumno necesita cualquier información.
- Ser un referente, guía, asesor.
- Conocer los espacios disponibles.
- Mantener un trato cercano con el alumno que presenta la problemática.
- Acompañarlo al aula o indicarle dónde se encuentra.
- Asegurar la accesibilidad a las diferentes aulas, baños y comprobar que están señalizadas.

EXPERIENCIAS

El enfoque tutorial de apoyo al estudiante en la Educación Superior es una práctica cada vez más cotidiana, debido a la mejora de la calidad y la eficiencia de las instituciones educativas, así como a la demanda de ofrecer mejores resultados en el aprovechamiento de los estudiantes (Cruz, Ramírez y Herrera, 2014). El Estatuto del estudiante universitario (RD de 30 de diciembre de 2010,

Arts. 20-22), establece que los programas de tutoría deberán adaptarse a las necesidades de los estudiantes, concretamente del alumnado con discapacidad, al mismo tiempo que deberán promoverse el establecimiento de programas de tutoría permanentes para que el estudiante con discapacidad pueda disponer de un profesor-tutor a lo largo de sus estudios (art. 22, cap. V del Estatuto del Estudiante Universitario). La UGR es pionera en esta actividad, al haber incentivado la creación de la figura del profesor-tutor de estudiantes con NE en diferentes Facultades y Escuelas universitarias. Este profesor, es la persona de contacto con el cual, el alumno/a con discapacidad o con NE, habrá de contactar para solventar los posibles problemas que le vayan surgiendo, especialmente, de tipo académico. Serviría, al mismo tiempo, de enlace entre el Centro de Estudios y el Gabinete de Atención Social del Servicio de Asistencia Estudiantil en el Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, (C/ Severo Ochoa s/n, tfnº 958244026 en horario de mañana), que es el encargado de la atención a los estudiantes con discapacidad matriculados en la misma.

Entre sus *funciones* se incluyen:

- Servir de conexión con los distintos profesores que tengan los alumnos y ser el cauce para buscar solución a los posibles problemas planteados por los mismos (información de las características y adaptación de exámenes o pruebas escritas, ampliación de tiempo, ampliación de letra, etc.).
- Asesorar al estudiante, según las necesidades y características que plantee el mismo, en la preparación, organización y elaboración de trabajos.
- Ayudarle en el diseño curricular de planes antiguos o nuevos, en aquellas carreras que aún lo sigan requiriendo.
- Posibles adaptaciones curriculares, en caso necesario.

A continuación, se expone brevemente las experiencias prácticas en atención a las NE descritas por los coordinadores/as de distintas Facultades de la UGR. Éstas nos permitirán conocer las principales demandas de estudiantes con NE en la tutoría, y reflexionar sobre su importancia en la Educación Superior.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

M^a TAMARA POLO SÁNCHEZ

El número de estudiantes matriculados en el curso 2013/2014 en la FCCE fue de 5306.

Tabla 2: Número de alumnos en titulaciones a extinguir y en los Grados en la FCCE

Titulación	Nº alumnos
Maestro Audición y Lenguaje	15
Maestro Educación Especial	10
Maestro Educación Física	31
Maestro Educación Infantil	24
Maestro Educación Musical	31
Maestro Educación Primaria	52
Maestro Lengua Extranjera	38
Diplomado en Educación Social	13
Licenciatura en Pedagogía	293
Licenciatura en Psicopedagogía	115
Grado M. Educación Infantil	1189
Grado M. Educación Primaria	2267
Grado M. E.. Primaria Bilingüe	205
Grado Educación Social	519
Grado Pedagogía	463

Fuente: Memoria Académica de la FCCE Curso 2013-2014

En el presente curso académico, presentan necesidades especiales 35 estudiantes (Vicerrectorado de estudiantes, 2014/2015), de los cuales 14 tienen discapacidad física u orgánica, 8 discapacidad auditiva, 4 discapacidad visual, 2 varias discapacidades conjuntas, 3 dislexia, y 4 no constatan su problemática. Han solicitado profesor-tutor estudiantes con discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad física, dislexia y trastorno de personalidad. Este alumnado se encuentra matriculado en distintos Grados de la Facultad, principalmente en el Título de Grado en Maestro de Educación Primaria, Título de Grado en Maestro en Educación Infantil y Título de Grado en Educación Social.

MARCO INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECIALES

Para la atención al alumnado con NE, y la gestión de su tutoría, la FCCE dispone de un Proyecto de Innovación Docente *“ACEFI: Análisis y Creación de un Espacio de Formación Inclusiva en la Facultad de Ciencias de la Educación: las Actitudes como Instrumento de Cambio Formativo”*, cuyo funcionamiento se remonta al curso 2012/2013. Anteriormente, la Unidad de Orientación de Centro, de dicha Facultad, habría contemplado esta acción entre sus funciones. En la actualidad, dada su relevancia se planifica un programa de tutoría permanente para los estudiantes con discapacidad.

El objetivo de la acción tutorial para estudiantes con NE es garantizar que cualquier estudiante pueda seguir los estudios en igualdad de condiciones.

Así, desde distintos grados y ámbitos de conocimiento, algunos profesorestutores brindan una atención personalizada a los estudiantes. En este desempeño, cuentan con una Coordinadora de Centro, con objeto de favorecer el contacto fluido entre los estudiantes, los profesores-tutores, el

Decanato de la Facultad y el Gabinete de Acción Social de la UGR.

ACCIONES REALIZADAS

Entre las acciones que se han llevado a cabo destacamos las siguientes:

- Dar respuesta a las dificultades didácticas del alumno con discapacidad: necesidad de materiales especiales, dificultades para seguir la dinámica de clase, etc.
- Informar al profesorado que tendrá estudiantes con NE, para que pueda efectuar las adaptaciones oportunas en el material de enseñanza y aprendizaje y en las metodologías docentes que emplea en el aula (promover la participación en trabajos de grupo, utilización de un sistema FM, facilitar el temario y los apuntes bajo soporte informático, flexibilizar las formas de evaluación, etc.).
- Servir de enlace entre el profesorado, el estudiante con NE, los gestores universitarios, así como con las asociaciones u organismos de atención a la discapacidad.
- Evaluar las necesidades que pueda tener el estudiante con los materiales y el espacio. Por ejemplo, gestionar la solicitud de una mesa atril para alumnado con problemas visuales y/o de movilidad.
- Acompañar al estudiante con NE de nuevo acceso a las sesiones informativas, en el proceso de matrícula y en las sesiones de acogida.
- Orientar en la gestión de la solicitud para la exención del B1 para alumnado de dislexia.
- Asesorar al alumno en la confección de su currículum académico (por ejemplo elección de asignaturas optativas).
- Mediar en todos los problemas del alumno con otros miembros de la comunidad universitaria.
- Consensuar con el servicio de atención social la disposición de una persona de apoyo al estudio (becario colaborador o un intérprete de lengua de signos).
- Motivar académica y personalmente al alumno.

FACULTAD DE MEDICINA

M^a ISABEL NÚÑEZ TORRES

El pasado curso académico el total de alumnos matriculados en la Facultad de Medicina fue de 1723 alumnos (1026 en el Grado y 697 en la Licenciatura). En el curso académico 2014/15 hay matriculados 42 alumnos con necesidades educativas especiales (NEES), de los cuales 29 tienen discapacidad física u orgánica, 2 discapacidad visual, 2 discapacidad psíquica, 7 varias discapacidades conjuntas, y 2 no constatan su problemática. Estos alumnos están cursando tanto el Grado en Medicina (Plan 2010) como la Licenciatura en Medicina y Cirugía (Plan 2002).

MARCO INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECIALES

La Facultad de Medicina desarrolla desde el curso académico 2009/10 una política social de apoyo a los estudiantes con discapacidad basada en la eliminación de barreras, tanto arquitectónicas como de comunicación. En este sentido, participa en el Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidad de la UGR, proporcionando apoyo humano y técnico a este colectivo de estudiantes.

Con esta finalidad, se cuenta en nuestra Facultad con una Coordinadora de Centro (profesora-tutora) con objeto de favorecer el contacto fluido entre los estudiantes y el profesorado, el Decanato de la Facultad y el Gabinete de Acción Social de la UGR.

ACCIONES REALIZADAS

En la Facultad de Medicina se han puesto en marcha una serie de medidas que abarcan tres ámbitos de actuación diferentes:

Apoyo asistencial

Con esta medida se pretende facilitar la óptima adaptación en sus condiciones de deficiencia. Canalizado a través de la Profesora Tutora de alumnos con NE.

Apoyo académico

Se pretende facilitar la incorporación de alumnos con NE mediante el aumento de recursos humanos que favorezcan la integración de estos alumnos en el Centro. Para tal fin, se establecen las figuras de la profesora tutora (creada en la UGR) y de alumnos de apoyo (becario colaborador en la UGR) para aquellos estudiantes con NE.

Desde la Facultad de Medicina se potencian todas aquellas acciones que facilitan la integración de los alumnos con NE modificando, para ello, la metodología de la enseñanza, la realización de exámenes y el proceso de evaluación (cuando cada profesor lo estime oportuno). Con ello, se pretende garantizar el máximo aprovechamiento de sus estudios universitarios.

Eliminación de barreras arquitectónicas

La UGR ha elaborado una guía de las barreras arquitectónicas aún presentes en sus edificios, iniciativa a la que se ha sumado la Facultad de Medicina mediante la creación de rampas de acceso al aulario de la Facultad, al hospital, al estrado del Aula Magna y a la cafetería, ascensor para acceder a las diferentes plantas de la facultad y plazas de aparcamiento reservadas para este colectivo.

Con estas actuaciones, desde la Facultad de Medicina, se ha pretendido garantizar y promover la integración y la formación adecuada de los estudiantes que demandan necesidades educativas específicas derivadas de la condición de su discapacidad, persiguiendo que, la ayuda a este alumnado, sea lo más personalizada y satisfactoria posible.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

GUADALUPE MARTÍNEZ FUENTES

MARCO INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECIALES

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ofrece tres titulaciones: Grado en Ciencia Política y de la Administración, Grado en Sociología y Doble Grado en Ciencia Política y de la Administración y Derecho. A las mismas contribuyen 19 Departamentos, entre los cuales destacan Sociología y Ciencia Política y de la Administración por su carga docente.

Desde el curso 2009-2010, la Facultad cuenta con profesorado voluntario de los Departamentos de Ciencia Política y de la Administración (2), Sociología (1), Economía Aplicada (1), Estadística (1) y Derecho Internacional Público (1) para atender las NE de aprendizaje de estudiantes de los Grados Sociología y Ciencia Política y de la Administración. La Facultad de Derecho asume la tutela de quienes presentan NE en el Doble Grado en Ciencia Política y de la Administración y Derecho.

En el curso 2014-2015 el número de matrículas en los Grados de Sociología y de Ciencia Política y de la Administración asciende a 1218. De éstas, sólo 12 corresponden a alumnos y alumnas con discapacidad física y orgánica (6), sensorial (3) y psicológica (3).

A diferencia de otros Centros, en la Facultad se ha registrado tradicionalmente una baja tasa de matriculación de estudiantes con discapacidad. Esta realidad explica el bajo nivel de desarrollo institucional alcanzado por el programa de atención a estudiantes con NE en el Centro, en comparación con el logrado en otros de la UGR. En la Facultad no existe una figura encargada de la planificación y la coordinación de la acción tutorial orientada a garantizar la integración personal y la adaptación del proceso de aprendizaje y de la evaluación de estudiantes con NE. Tampoco hay estructuras formales de articulación vertical entre el profesorado encargado de la tutela y la dirección del Centro. Sin embargo, como contrapartida, la Facultad destaca por la existencia de fluidos canales informales de comunicación a nivel inter-personal e interorganizacional en esta materia. El profesorado que asume la tutela de estudiantes trabaja de forma autónoma con los mismos y con el resto del equipo docente. Paralelamente, éste mantiene encuentros con el Vicedecanato de Ordenación Docente; permanece en contacto con el Servicio de Atención a los Estudiantes; está asistido por un servicio de interpretación de signos cuando se hace necesario; colabora con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad y el Vicedecanato del mismo ramo si la persona que presenta discapacidad es extranjera; y cuenta con el respaldo del personal del Gabinete Psicopedagógico si se hace preciso recurrir al mismo.

DIVERSIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

La experiencia acumulada en los últimos cinco años por el equipo de docentes-tutores de la Facultad ha conducido a la conclusión de que dispares tipos y grados de discapacidad exigen la diversificación de la intensidad y la especialización de la modalidad de atención al alumnado.

La atención a estudiantes con discapacidades de corte físico, orgánico y/o sensorial requiere al profesorado-tutor de la Facultad, por lo general, la dedicación de un tiempo circunscrito a su horario ordinario de tutoría. En cambio, el trabajo con alumnado que presenta discapacidad psíquica exige la disposición de un horario extraordinario de trabajo específicamente planificado al efecto.

En la Facultad, la adaptación de la docencia para alumnado con NE del primer tipo se centra especialmente en la adecuación de infraestructuras y el manejo de recursos alternativos para favorecer el aprendizaje en el aula. La prevista para estudiantes con discapacidad del segundo orden sigue un sistema multifocal que comprende el aprendizaje en el aula, el aprendizaje autónomo en casa, la asistencia a tutorías, la realización de pruebas de evaluación y la integración personal en el espacio social de la Facultad.

Igualmente dispar se manifiesta el nivel de competencias cognitivas y actitudinales demostradas por el profesorado para la realización de la labor tutorial, dependiendo de la naturaleza de la discapacidad abordada. Formación pedagógica general, información básica sobre la necesidad especial y voluntarismo han sido consideradas cualidades suficientes para desempeñar la docencia y la tutela de estudiantes con discapacidad física, orgánica y/o sensorial. Sin embargo, para el caso de la atención a alumnado con discapacidad psíquica, éstas se han demostrado claramente insuficientes. De ahí que para solventar esta deficiencia, el profesorado responsable de la tutela de estudiantes con discapacidad psíquica haya decidido recurrir a instancias de apoyo como una aso-

ciación de discapacitados psíquicos y el Gabinete Psicopedagógico de la UGR. Valorando que la mejora de las competencias del profesorado en este terreno resulta del todo imprescindible para desempeñar con éxito tanto la tarea de tutoría como la de docencia con este tipo de alumnado, la Facultad solicitará este año al Vicerrectorado de Garantía de la Calidad la oferta de un curso de formación específica en materia de discapacidad psíquica.

ACCIONES REALIZADAS

Generales (con todo el alumnado participante en el programa de atención)

- Identificación de NE del alumnado mediante el contraste de la guía de orientación provista por el Servicio de Atención a Estudiantes en cada caso y la información obtenida en una entrevista personal con cada estudiante.
- Valoración de recursos disponibles para la atención al alumnado en el aula, en el aprendizaje autónomo, en la asistencia a tutoría, en la realización de pruebas de evaluación y en la integración personal en la comunidad.
- Información y recomendaciones al profesorado del alumnado con NE al inicio de cada cuatrimestre.
- Celebración de reuniones periódicas con el profesorado-tutor.

Específicas (con el alumnado que presenta discapacidad psíquica)

- Acompañamiento al estudiante en la celebración de una tutoría de presentación personal con cada profesor o profesora en el primer y en el segundo cuatrimestre.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiante mediante reuniones semanales.
- Propuesta al estudiante de una auto-evaluación mensual del proceso de aprendizaje y estudio del resultado de la misma con el profesorado-tutor.
- Mantenimiento de contacto permanente entre tutores y resto de profesorado para valorar progresos y dificultades pendientes de solución.
- Acompañamiento al estudiante para la realización de exámenes.
- Selección de becario estudiante-tutor.
- Incentivo de la integración social del estudiante en la comunidad del Centro (animándole a acompañar a su tutor o tutora a conferencias y debates, participar en actividades deportivas, sumarse a actividades festivas de la Facultad, asistir a reuniones de la Junta de Centro como estudiante invitado, etc.).
- Solicitud de apoyo a asociaciones de discapacitados.
- Solicitud de apoyo a otros organismos de la UGR.

BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS

- Abad, M., Álvarez, P., y Castro, J. (2008). Apoyo a la integración de estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria: algunas medidas y propuestas de actuación orientadoras. *Educación y Diversidad: Anuario Internacional de Investigación sobre Discapacidad e Interculturalidad*, 2, 129-150.
- APA (American Psychiatric Association) (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders. Fifth Edition DSM-5tm*. London: American Psychiatric Publishing.
- Benítez, C. R., Hidalgo, M. C., Dolcet, A. M., Fortea, M. S., Díaz, C. D., y Cabello, M. D. (2011). *Recomendaciones Discapacidad. Guía de Orientación*. Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Recuperado de: <http://www.ffp.ulpgc.es/desktop/pdfs/vqJgqk-TRF0jBJ7fV.pdf>
- Boo, M. C., Fernández, J., y Mayán, J. M. (2010). *Protocolos para la integración en la comunidad universitaria*. Santiago de Compostela: Editorial Gárgola S.L. Recuperado de: <http://www.campusvida.info/wp-content/uploads/2011/08/Campus-Vida.-Plan-de-accesibilidad.pdf>
- Cortés, M., Gallego, J. A., García, J. L., y García, V. (2011). *Recomendaciones para la atención a personas con discapacidad en la Universidad de Salamanca*. Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Profesional, Servicio de Asuntos Sociales, Universidad de Salamanca. Recuperado de: http://www.usal.es/webusal/files/Guia_discapacidad_2011_mod%281%29.pdf
- Chacón-López, H., y López-Justicia, M. D. (2014). Aspectos psicoevolutivos de las disfunciones auditivas. En M. D. López-Justicia y M. T. Polo (Coords.), *Trastornos del desarrollo infantil* (pp. 63-80). Madrid: Pirámide.
- Fernández, C., y Polo, M. T. (2011). Alumnado con dificultades físicas. En M.D. López-Justicia y M.T. Polo (Coords.), *Atención a las necesidades educativas específicas: educación secundaria* (pp. 91-108). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Ferreira, C., Vieira, M. J., y Vidal, J. (2014). Sistema de indicadores sobre el apoyo a los estudiantes con discapacidad en las universidades españolas. *Revista de Educación*, 363. Recuperado de: http://www.revistaeducacion.mec.es/doi/363_193.pdf
- Guía de orientación para el profesorado universitario de estudiantes con Síndrome de Asperger (UGR): http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/guiaatencionestudiantessindromeasperger/
- Guía de orientación a los tutores y profesores de estudiantes con dificultades de aprendizaje y dislexia (UGR): http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/guiaprofesoresentudiantescondislexia/
- Jerónimo Sánchez-Beato, E. (2009). Derechos fundamentales, igualdad, paz y democracia como principios inspiradores de los Planes de Estudios en el Espacio Europeo de Educación Superior. En J. V. García Manjón (Coord.), *Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: El reto de la adaptación de la Universidad a Bolonia* (pp.86-119). La Coruña: Netbiblo.
- Lissi, R., Zuzulich, S., Hojas, A., Achiardi, A., Salinas, M., y Vásquez, A. (2013). *En el camino hacia la Educación Superior Inclusiva en Chile*. Santiago de Chile: Salesianos.
- Luque, D., y Rodríguez, G. (2008). Alumnado universitario con discapacidad: elementos para la reflexión psicopedagógica. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 19(3), 270-281.
- Observatorio Estatal de la Discapacidad (2010). *Las personas con discapacidad en España. Informe Olivenza 2010*. Observatorio Estatal de la Discapacidad. Recuperado de: <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3422>
- Pereira, A. (2010). Adaptaciones en los procesos de aprendizaje y evaluación. En A.B. Andreu, A. Pereira y V.M. Rodríguez, *Guía de adaptaciones y recursos para estudiantes con discapacidad*, (pp. 35-98). Madrid: UNED.
- SAAD. (Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad). (2007). *Guía de orientación al profesorado del alumnado con discapacidad de la Universidad de Málaga*. Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad, Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria, UMA. Recuperado de: <http://www.uma.es/publicadores/servcomunidad/wwwuma/439.pdf>
- Suárez, J. M. (2011). *Discapacidad y contextos de intervención*. Madrid: Sanz y Torres.
- Suárez, J. M., Pena, M., y Baelo, R. (2012). *Estudio de las adaptaciones dirigidas a estudiantes universitarios con discapacidad auditiva y la repercusión de las mismas sobre la autoeficacia, la reducción de ansiedad en situaciones de examen y el apoyo social para el estudio*. I Congreso Nacional de Dificultades Específicas de Aprendizaje VII Congreso de Tecnología Educativa (TECNONEET) octubre de 2012. Recuperado de: <http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/dea2012/docs/jmsuarez.pdf> Universidad y Discapacidad. Defensor del Pueblo Andaluz. Informe Especial al Parlamento, Andalucía, Diciembre (2008). Recuperado de: <http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/defensor/Otros%20documentos/Informe%20Defensor%20del%20Pueblo%20Andaluz%20Universidad%20y%20Discapacidad.pdf>